
ESTADO DE LA FLOTA DE TAXIS ACCESIBLES EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES.



INFORME DE RESULTADOS

Noviembre de 2017



Via Libre

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	2
II.METODOLOGÍA.....	6
III.RESULTADOS.....	8
1. FLOTA DE TAXIS TOTAL Y TAXIS ACCESIBLES.....	8
1.1. Por municipios.....	8
1.2. Por comunidad autónoma	20
1.3. Personas con discapacidad y flota de taxis adaptados por comunidad autónoma	40
2. MEDIDAS DE FOMENTO DEL TAXI ADAPTADO EN LOS MUNICIPIOS	42
IV.CONCLUSIONES	52

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La Fundación ONCE y el CERMI actualizan este estudio debido a su preocupación por la evolución del estado del taxi accesible en España, en particular, respecto a la proporción de taxis adaptados existentes, ya que normativamente el *Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad*, fija un mínimo del **5% de taxis adaptados sobre el total de la flota en un plazo máximo de diez años** desde la entrada en vigor del citado Real Decreto y dicho plazo concluye el próximo mes, concretamente el **4 de diciembre de 2017**.

Por ello, el objetivo fundamental que pretende el presente estudio es el diagnóstico de la situación actual y comparación con los resultados obtenidos en 2014, analizando el éxito de las medidas planteadas y el cumplimiento de RD en su Art. 8.1 donde establece que *“si no se cubre el citado porcentaje, los ayuntamientos exigirán a las últimas licencias que se concedan que su auto taxi sea accesible”*.

Debemos remarcar, también en este ámbito, la accesibilidad universal como elemento transversal que garantiza una serie de derechos a las personas con discapacidad que exceden en mucho a su aplicación en un ámbito concreto. Los taxis

accesibles además de propiciar un servicio de transporte seguro, cómodo y digno; también facilita la inclusión social plena de muchas personas con discapacidad en ámbitos como el educativo, laboral, ocio-cultural, sanitario, etc.

Este proyecto pone al día los datos disponibles sobre el taxi adaptado en España, en una cohorte de hábitat que podemos considerar importante dadas las características sociodemográficas de nuestro país, y en las que se incluyen municipios con una significación no sólo poblacional, sino administrativa, ya que aquí se incluyen todas aquellas ciudades que son capitales de provincia y/o comunidad autónoma.

1. CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE EN TAXI

Antes de detallar los resultados del estudio, debemos dejar claro los requisitos básicos en accesibilidad que considera el RD 1544/2007. En el anexo VII, establece unos requisitos básicos en accesibilidad tanto para las paradas de taxi como los vehículos y tarifas.

En concreto, las paradas de taxi, como requisito básico deberán estar **“unidas con el entorno urbano a través de vías accesibles**. Esta condición será **especificada** con el detalle preciso **en una norma técnica que tenga en cuenta las distintas formas de embarque de estos viajeros.”**

Los vehículos considerados accesibles para personas con discapacidad “deben satisfacer los requisitos recogidos en la Norma UNE 26.494 y sus posteriores modificaciones” y se destacan unas medidas imprescindibles.

Para viajeros en silla de ruedas, “el vehículo estará **acondicionado para que pueda entrar y salir, así como viajar en el mismo una persona en su propia silla de ruedas**; todo ello **con comodidad y seguridad**.”

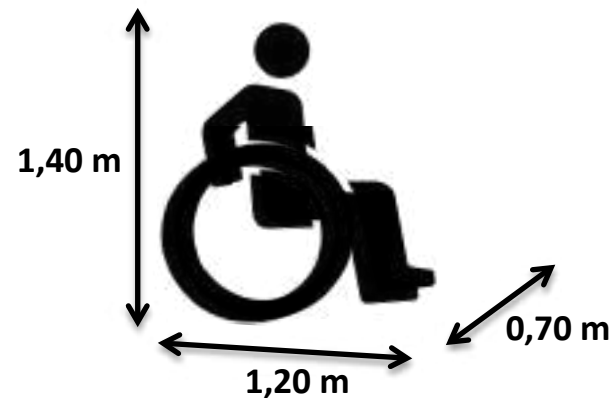
Para ello el vehículo dispondrá de los **medios homologados y/o la transformación o reforma de importancia necesarios**. Estará dotado de un habitáculo que permita **viajar a este pasajero de frente o de espaldas** al sentido de la marcha, **nunca transversalmente**; llevará **un respaldo con reposacabezas fijo** (unido permanentemente a la estructura del vehículo); dispondrá de **anclaje de la silla de ruedas y un cinturón de seguridad** de al menos tres puntos de anclaje **para su ocupante**. Estos dos últimos dispositivos será obligación del taxista colocarlos, si el usuario lo desea.”

Para el resto de usuarios, “**si la altura entre la calzada y el marco del umbral de la puerta lateral trasera es superior a 250 milímetros es obligatorio que lleve un escalón, con los requisitos especificados en la antedicha norma.**”

Además, en el interior deberán contar con “**las tarifas escritas en sistema Braille.**”

Además de estas medidas imprescindibles, queremos destacar algunos detalles que la norma UNE exige:

- Para dimensionar la puerta, **el mínimo gálibo** para una silla de ruedas se establece en una **altura de 1,30 m, un ancho de 0,70 m y un fondo de 1,20m.**
- **La altura mínima del espacio destinado al pasajero sobre la silla de ruedas es de 1,40 m.**



Dimensiones del espacio destinado al pasajero sobre la silla de ruedas

- En las proximidades de la superficie de alojamiento para la silla de ruedas **se deben colocar barras y/o asideros para facilitar la sujeción de este pasajero.**
- **La posición de las ventanas** debe ser tal que permita la **visibilidad lateral exterior** en ambos lados del vehículo para las plazas ocupadas por personas con movilidad reducida.
- Deben incorporar **elementos foto-luminiscentes** que señalicen el **contorno lateral exterior del escalón y la rampa.**

II. METODOLOGÍA

Las fases de este proyecto han sido:

a) Trabajo de campo telefónico

- Búsqueda de personas de contacto y realización de llamadas telefónicas a los Ayuntamientos y otros agentes relacionados con la gestión municipal del servicio de taxis para conseguir datos sobre flota total en el municipio, número de taxis accesibles y medidas municipales de fomento de este tipo de servicios.
- El trabajo telefónico se ha complementado con envío de escritos y peticiones dirigidos al departamento/concejalía con competencias en la materia en aquellos municipios que así lo exigían por procedimiento.
- Del listado de 135 municipios del que se partía, finalmente se han podido conseguir datos de 135 (un 100% de éxito)
- Trabajo de campo realizado en Octubre de 2017.

b) Proceso de datos en Excel

- Actualización de la antigua base de datos con la información del trabajo de campo.

c) Explotación de datos

- Con los datos obtenidos se procede a la explotación de las variables disponibles para este estudio: Número de flota de taxis, taxis accesibles y medidas municipales llevadas a cabo en la actualidad para el fomento del taxi accesible.
- Estas variables se complementarán con otros datos sociodemográficos disponibles en el INE como el tamaño de población, la provincia y la comunidad autónoma, población con discapacidad a nivel autonómico y con problemas de movilidad, para poder extraer ratios y porcentajes.

d) Realización de Informe

La información extraída y organizada en las fases anteriores da lugar a este informe sobre la situación actual del taxi accesible en los municipios de más de 50.000 habitantes, ilustrado con tablas y gráficos para resumir la información.

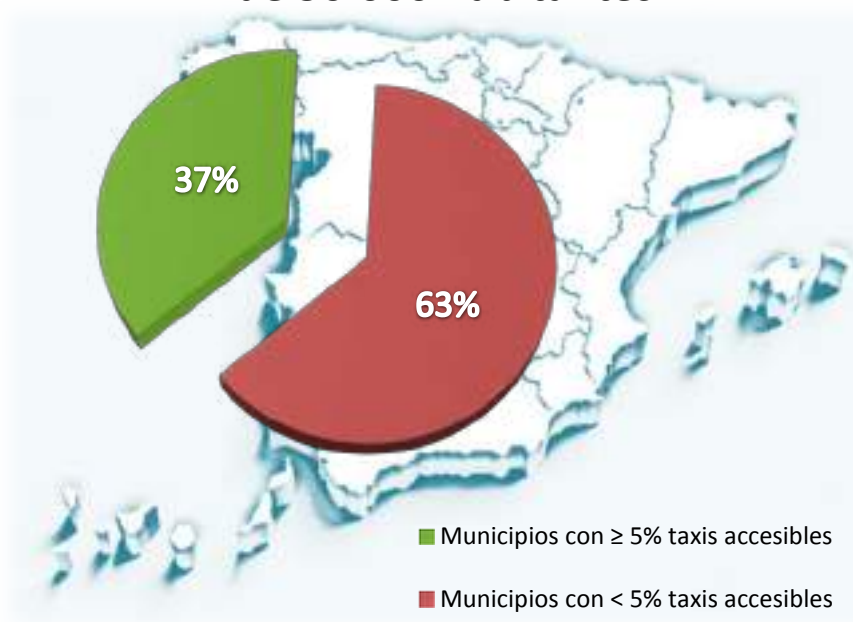
A continuación se presenta el informe de resultados del proyecto “ESTADO DE LA FLOTA DE TAXIS ACCESIBLES EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES”.

III. RESULTADOS

1. FLOTA DE TAXIS TOTAL Y TAXIS ACCESIBLES

1.1. POR MUNICIPIOS

Porcentaje de municipios con más de 50.000 habitantes



En cifras totales, nos encontramos que la mayoría de municipios con más de 50.000 habitantes no alcanza el 5% de taxis adaptados que deben existir desde este año tal como fija normativamente el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En concreto, el 63% de los municipios no alcanza la cuota fijada para este año. Aunque comparando estos resultados con los obtenidos en 2014, podemos observar una ligera mejora.

Desde 2014, han aumentado un 9,6% los municipios con una flota de taxis accesibles dentro de la normativa. Esto supone que 13 ciudades de las estudiadas han alcanzado la cuota que fija el RD. Pero aún seguimos muy lejos de lograr el objetivo en todos los municipios, existiendo localidades con más de 50.000 habitantes en las que no hay ningún taxi adaptado.

Si analizamos los datos por franjas, 42 municipios están lejos de cumplir la tasa quedando por debajo del 2% a un mes de la fecha límite. Entre ellos, encontramos a Madrid y Barcelona, las dos ciudades con mayor población en España. En estos dos casos concretos, necesitan 450 licencias de taxi accesible cada una de ellas aproximadamente, por lo que podemos prever que no lleguen a cumplir normativamente en la fecha fijada por normativa.

En el tramo entre el 2% -3,4% podemos ser más optimistas ya que 18 de las 22 ciudades situadas en él lograrían tener la flota acorde a la normativa aumentando en 4 las licencias de taxi adaptado del municipio.

Y por último, en el caso de municipios con una flota accesible entre 3,5 y 4,9% sobre el total, aumenta nuestro optimismo al encontrarnos con 18 de 21 municipios que pueden lograr superar el 5% incluyendo como máximo 2 licencias.

Proporción de taxis adaptados sobre la flota total	Porcentaje de municipios	
	2014	2017
0 % - 1,9 %	43,00%	31,11%
2 % - 3,4 %	14,80%	16,30%
3,5 % - 4,9 %	14,80%	15,56%
5 % o más	27,40%	37,04%

Continuando con el análisis, de las 85 ciudades que se sitúan por debajo del 5%, 54 han aumentado la proporción de taxis adaptados desde 2014. Se mantiene la proporción en 20 municipios y se reduce la flota adaptada existente en 11 poblaciones de las incluidas en el estudio.

También cabe destacar el aumento en los municipios que sitúan el porcentaje de flota adaptada por encima del 10%, que aumenta de 8 a 14 ciudades en los últimos tres años. Entre ellas destaca Chiclana de la Frontera siendo un ejemplo de inclusión al ofrecer un 18,9% de taxis adaptados sobre la flota total.

En la siguiente tabla se presentan todos los municipios de más de 50.000 habitantes en los que hemos obtenidos datos. Además, en la última columna podemos apreciar la variación que ha experimentado la proporción de taxis adaptados desde 2014. Los datos se presentan ordenados de mayor a menor proporción.

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Cádiz	Chiclana de la Frontera	82.645	37	7	18,9%	S 2,7%
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	67.620	27	4	14,8%	S 6,0%
Murcia	Murcia	441.003	289	42	14,5%	S 0,3%
Alicante/Alacant	Torre Vieja	84.213	84	11	13,1%	B -4,3%
Badajoz	Mérida	59.174	47	6	12,8%	I 0,0%
Almería	El Ejido	88.752	16	2	12,5%	S 1,4%
Sevilla	Utrera	52.674	16	2	12,5%	S 6,6%
Teruel	Teruel	35.564	16	2	12,5%	S 6,3%
Barcelona	Mollet del Vallés	51.491	24	3	12,5%	I 0,0%
Palmas, Las	San Bartolomé de Tirajana	53.829	350	42	12,0%	S 7,4%
Cáceres	Cáceres	95.814	75	9	12,0%	I 0,0%
Alicante/Alacant	Orihuela	80.359	42	5	11,9%	S 3,8%
Girona	Gerona	98.255	68	8	11,8%	S 5,8%
Jaén	Jaén	114.658	127	14	11,0%	S 0,8%
Valencia/València	Sagunto	64.439	38	4	10,5%	S 2,6%
Madrid	Alcalá de Henares	195.907	71	7	9,9%	S 1,4%
Palmas, Las	Santa Lucía de Tirajana	69.178	61	6	9,8%	S 3,2%
Madrid	Collado Villalba	61.597	21	2	9,5%	I 0,0%

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Araba/Álava	Vitoria	244.635	194	18	9,3%	S 1,0%
Navarra	Pamplona	195.650	316	28	8,9%	S 1,5%
Soria	Soria	39.171	23	2	8,7%	S 0,7%
Sevilla	Dos Hermanas	131.855	49	4	8,2%	S 0,7%
Santa Cruz de Tenerife	Arona	79.172	245	20	8,2%	S 4,2%
Ciudad Real	Puertollano	49.166	26	2	7,7%	S 3,8%
Murcia	Molina de Segura	69.614	13	1	7,7%	I 0,0%
Tarragona	Tarragona	131.094	85	6	7,1%	S 0,7%
Barcelona	Sabadell	208.246	145	10	6,9%	S 3,4%
Ávila	Ávila	58.083	44	3	6,8%	S 2,3%
Balears, Illes	Palma de Mallorca	402.949	1.246	84	6,7%	S 2,2%
Guadalajara	Guadalajara	83.633	30	2	6,7%	S 6,7%
Melilla	Melilla	86.026	60	4	6,7%	I 0,0%
Alicante/Alacant	Elche	227.659	185	12	6,5%	S 0,8%
Ciudad Real	Ciudad Real	74.054	47	3	6,4%	I 0,0%
Málaga	Estepona	66.683	95	6	6,3%	B -1,1%
Alicante/Alacant	Benidorm	66.642	232	14	6,0%	S 0,9%

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Huesca	Huesca	52.282	50	3	6,0%	I 0,0%
Tarragona	Reus	103.615	50	3	6,0%	I 0,0%
Cádiz	San Fernando	95.949	67	4	6,0%	S 0,1%
Balears, Illes	Ibiza	49.549	134	8	6,0%	I 0,0%
Palencia	Palencia	79.137	51	3	5,9%	S 2,0%
Málaga	Málaga	569.009	1.432	82	5,7%	S 3,3%
Pontevedra	Pontevedra	82.549	89	5	5,6%	S 4,5%
Cádiz	La Línea de la Concepción	63.278	90	5	5,6%	S 4,4%
Cádiz	El puerto de Santamaría	88.184	75	4	5,3%	S 1,3%
Sevilla	Sevilla	690.566	1.981	159	8,0%	S 4,6%
Rioja, La	Logroño	150.876	95	5	5,3%	I 0,0%
Málaga	Marbella	140.744	325	17	5,2%	S 1,7%
Cantabria	Santander	172.656	230	12	5,2%	I 0,0%
Gipuzkoa	Irún	61.608	58	3	5,2%	S 1,7%
Córdoba	Córdoba	326.609	509	26	5,1%	S 1,4%
Cádiz	Cádiz	118.919	224	11	4,9%	S 3,6%
Asturias	Gijón	273.422	307	15	4,9%	S 3,3%
Cádiz	Jerez de la Frontera	212.830	187	9	4,8%	S 3,7%

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Albacete	Albacete	172.426	107	5	4,7%	B -1,9%
Málaga	Vélez - Málaga	78.890	44	2	4,5%	I 0,0%
Málaga	Mijas	77.769	114	5	4,4%	B -1,1%
Almería	Roquetas de Mar	91.965	46	2	4,3%	S 0,1%
Barcelona	Tarrasa	215.121	92	4	4,3%	S 0,1%
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	75.080	47	2	4,3%	I 0,0%
Asturias	Oviedo	220.567	312	13	4,2%	S 2,6%
Lleida	Lérida	138.144	99	4	4,0%	I 0,0%
Barcelona	Rubí	75.167	25	1	4,0%	I 0,0%
Zaragoza	Zaragoza	661.108	1.777	69	3,9%	S 2,3%
Valladolid	Valladolid	301.876	466	18	3,9%	S 0,6%
Barcelona	Villanueva y Geltrú	65.972	26	1	3,8%	I 0,0%
Ourense	Orense	105.893	106	4	3,8%	S 1,9%
Burgos	Burgos	176.608	186	7	3,8%	S 0,5%
Málaga	Torremolinos	67.786	135	5	3,7%	S 2,1%
Zamora	Zamora	63.217	56	2	3,6%	S 3,6%
Valencia/València	Gandía	74.814	28	1	3,6%	I 0,0%
Málaga	Fuengirola	77.486	114	4	3,5%	S 1,7%

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Badajoz	Badajoz	149.946	143	5	3,5%	S 2,1%
Segovia	Segovia	52.257	58	2	3,4%	I 0,0%
Madrid	Aranjuez	57.932	29	1	3,4%	B -3,2%
Barcelona	Mataró	125.517	88	3	3,4%	S 0,0%
Coruña, A	Santiago de Compostela	95.966	147	5	3,4%	I 0,0%
Bizkaia	Bilbao	345.122	774	24	3,1%	S 0,3%
Toledo	Talavera de la Reina	84.119	34	1	2,9%	S 2,9%
Murcia	Lorca	91.730	34	1	2,9%	B -0,4%
Jaén	Linares	58.829	35	1	2,9%	S 0,5%
Madrid	Torrejón de Ardoz	126.981	35	1	2,9%	S 0,1%
León	León	126.192	179	5	2,8%	I 0,0%
Granada	Motril	60.368	37	1	2,7%	B -0,2%
Barcelona	Granollers	60.174	40	1	2,5%	S 2,5%
Almería	Almería	194.515	284	8	2,8%	S 2,1%
Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig***	56.715	460	11	2,4%	B -0,9%
Toledo	Toledo	83.459	86	2	2,3%	B -1,2%
Málaga	Benalmádena	67.245	130	3	2,3%	B -0,8%
Palmas, Las	Arrecife	58.537	132	3	2,3%	I 0,0%

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Barcelona	Manresa	74.752	45	1	2,2%	B -2,1%
Coruña, A	Ferrol	68.308	91	2	2,2%	S 1,1%
Bizkaia	Guecho	78.554	46	1	2,2%	I 0,0%
Coruña, A	Coruña, A	243.978	522	11	2,1%	S 1,1%
Pontevedra	Vigo	292.817	553	11	2,0%	S 0,7%
Asturias	Avilés	80.114	101	2	2,0%	I 0,0%
Madrid	Alcobendas**	113.340	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Alcorcón**	167.354	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Arganda del Rey**	54.256	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Coslada**	84.533	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Fuenlabrada**	194.171	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Getafe**	176.659	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Las Rozas de Madrid**	94.471	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Leganés**	187.173	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Madrid**	3.165.541	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Majadahonda**	70.755	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Móstoles**	205.614	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Parla**	124.661	15.662	303	1,9%	S 1,3%

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Madrid	Pozuelo de Alarcón**	84.989	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Rivas-Vaciamadrid**	82.715	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	S.S de los Reyes**	86.206	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Madrid	Valdemoro**	72.988	15.662	303	1,9%	S 1,3%
Santa Cruz de Tenerife	San Cristóbal de la Laguna	153.111	364	7	1,9%	S 0,8%
Salamanca	Salamanca	144.949	226	4	1,8%	S 0,5%
Ceuta	Ceuta	84.519	118	2	1,7%	I 0,0%
León	Ponferrada	66.447	61	1	1,6%	B -1,5%
Huelva	Huelva	145.468	262	4	1,5%	I 0,0%
Bizkaia	Barakaldo	100.025	72	1	1,4%	I 0,0%
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	203.585	897	11	1,2%	S 0,8%
Palmas, Las	Las Palmas G.C	378.998	1.640	20	1,2%	S 0,4%
Barcelona	Badalona*	215.634	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	Barcelona*	1.608.746	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	Castelldefels*	64.892	10.523	88	0,8%	S 0,1%

Provincia	Municipio	Tamaño población	Flota total	Taxis adaptados	Proporción	Variación desde 2014
Barcelona	Cornellá de Llobregat*	86.072	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	El Prat de Llobregat*	63.457	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	Hospitalet de Llobregat*	254.804	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	San Baudilio de Llobregat*	82.402	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	San Cugat del Vallés*	88.921	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	Santa Coloma Gramenet*	117.153	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	Sardañola del Vallés*	57.543	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Barcelona	Viladecans*	65.779	10.523	88	0,8%	S 0,1%
Cantabria	Torrelavega	52.819	50	0	0,0%	B -1,8%
Alicante/Alacant	Alcoy	59.198	31	0	0,0%	I 0,0%
Alicante/Alacant	Elda	52.745	9	0	0,0%	I 0,0%
Valencia/València	Paterna	67.854	15	0	0,0%	I 0,0%
Valencia/València	Torrente	80.762	15	0	0,0%	I 0,0%

* Municipio perteneciente al Área Metropolitana de Barcelona

** Área de Prestación Conjunta del Taxi de Madrid

S Sube

B Baja

I Se mantiene igual

1.2. POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

En los resultados por comunidad autónoma, analizando el porcentaje medio de taxis adaptados en cada comunidad, están por debajo del 5% fijado por la normativa para diciembre del 2017 la mayoría de comunidades con más de 2.000.0000 de habitantes. En este análisis también debemos destacar Andalucía, Canarias y Castilla la Mancha que mejoran notablemente respecto a 2014 y se sitúan por encima del 5% teniendo una población mayor a dos millones de habitantes. En el sentido contrario encontramos a la Comunidad Valenciana que se queda a 1 decima de alcanzar el 5% que sí superaba en 2014.

Únicamente diez de las comunidades autónomas sitúan la media de su flota adaptada en una proporción superior al 5% en relación al total de taxis, donde destaca Extremadura con una media del 9,4% de taxis accesibles. De estas diez, solo cuatro traducen esta mejora en un aumento del porcentaje de municipios que alcanza el 5%, concretamente Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha e Islas Baleares.

Fijando nuestra atención en la proporción de municipios que alcanza el 5% en cada comunidad autónoma, más del 50% mantienen los resultados del 2014, en concreto 10 de 19. Mejoran respecto a 2014 ocho comunidades autónomas y solo Madrid desciende, pasando de un 15% de municipios cumplidores con el cupo de taxis accesibles marcado normativamente a un 10% en 2017.

Mantiene el porcentaje La Rioja y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. De ellas, Ceuta es la única que se sitúa por debajo del valor marcado normativamente y necesitaría ampliar con 4 taxis adaptados la flota para poder alcanzar el 5%.

La siguiente tabla representa el porcentaje medio de taxis adaptados sobre el total y el porcentaje de municipios con más del 5% en todas las comunidades autonómicas, comparando si mejora, se mantiene o empeoran respecto a 2014. Los datos se encuentran ordenados alfabéticamente.

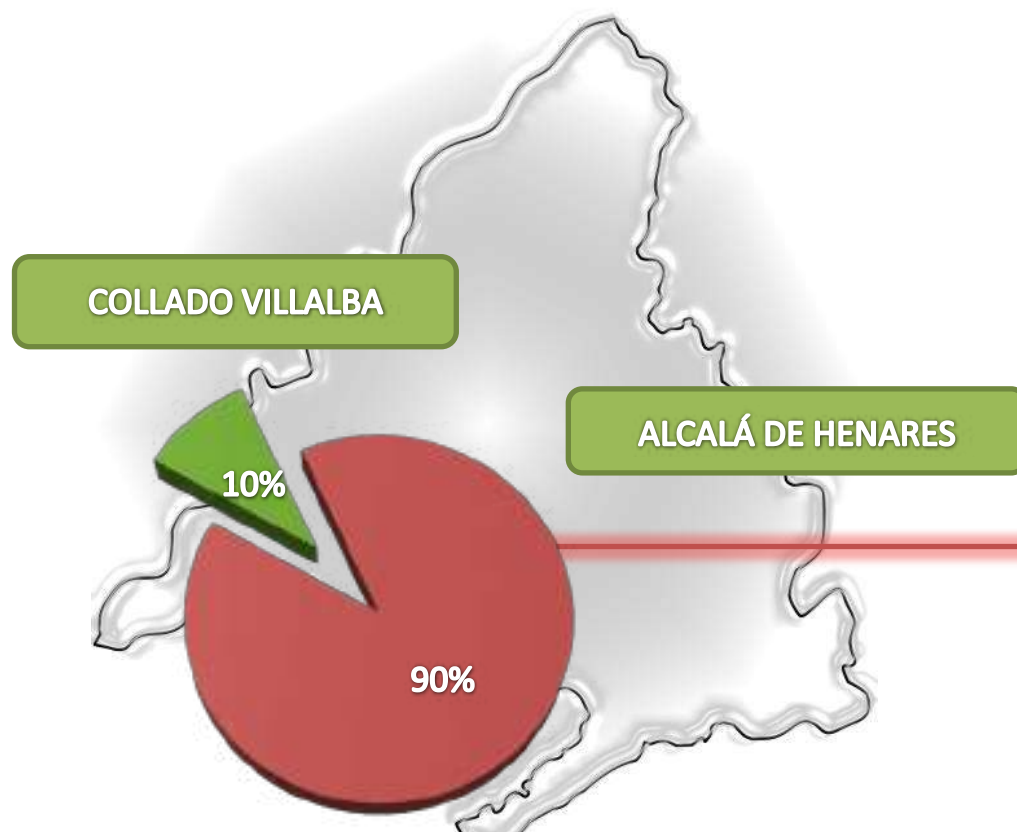
Comunidad autónoma	Población 2016	Número de municipios de más de 50.000 habitantes de los que se disponen datos (1)	Porcentaje medio de taxis adaptados por Comunidad Autónoma (2)		Porcentaje de municipios con más del 5% de taxis adaptados fijado por normativa (3)	
			2014	2017	2014	2017
Andalucía	8.388.107	27	3,2%	S 6,3%	33%	S 52%
Aragón	1.308.563	3	1,7%	S 7,5%	67%	I 67%
Asturias, Principado de	1.042.608	3	1,7%	S 3,7%	0%	I 0%
Balears, Illes	1.107.220	2	4,7%	S 6,4%	50%	S 100%
Canarias	2.101.924	7	1,4%	S 5,2%	14%	S 43%
Cantabria	582.206	2	4,6%	B 2,6%	50%	I 50%
Castilla y León	2.447.519	10	2,9%	S 4,2%	10%	S 30%
Castilla - La Mancha	2.041.631	6	4,2%	S 5,1%	33%	S 50%
Cataluña	7.522.596	23	0,7%	S 3,1%	17%	S 22%
Comunitat Valenciana	4.959.968	11	5,3%	B 4,9%	45%	I 45%
Extremadura	1.087.778	3	6,4%	S 9,4%	67%	I 67%
Galicia	2.718.525	6	1,4%	S 3,2%	0%	S 17%
Madrid, Comunidad de	6.466.996	20	0,6%	S 2,8%	15%	B 10%
Murcia, Región de	1.464.847	3	13,0%	B 8,4%	67%	I 67%
Navarra, Comunidad Foral de	640.647	1	7,3%	S 8,9%	100%	I 100%
País Vasco	2.189.534	5	3,6%	S 4,2%	20%	S 40%
Rioja, La	315.794	1	5,3%	I 5,3%	100%	I 100%
Ceuta	84.519	1	1,7%	I 1,7%	0%	I 0%
Melilla	86.026	1	6,7%	I 6,7%	100%	I 100%

- (1) Número de municipios de cada comunidad autónoma de más de 50.000 habitantes de los que se disponen datos.
- (2) Número total de taxis adaptados de la comunidad autónoma/Flota total de taxis de la comunidad autónoma.
- (3) Porcentaje de los municipios de más de 50.000 habitantes de la comunidad autónoma que cumplen con el requisito normativo de tener al menos un 5% de taxis accesibles en su flota.

S Sube **B** Baja **I** Se mantiene igual

A continuación se presentan unas fichas individuales de cada comunidad autónoma, destacando el porcentaje de municipios en esa comunidad que cumplen/incumplen la normativa. En los recuadros verdes representamos los municipios que alcanzan la tasa de taxis adaptados y en el recuadro rojo un listado de los que no la alcanzan y el porcentaje existente. El recuadro gris contiene información relevante en comparación a los resultados en 2014 y 2017.

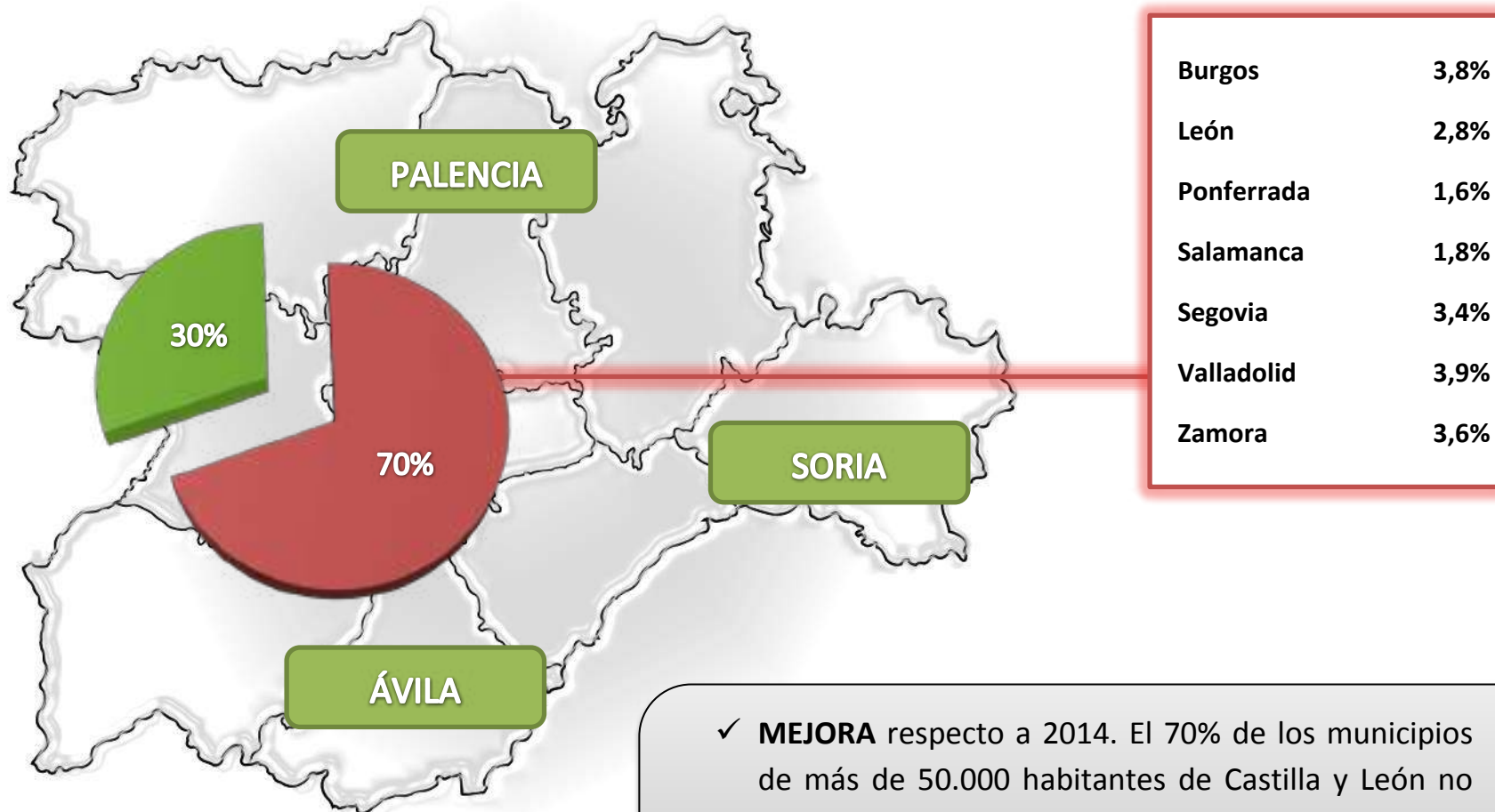
COMUNIDAD DE MADRID



- ✓ De los 20 municipios de Madrid con más de 50.000 habitantes estudiados, 18 tienen menos del 5% de taxis adaptados (90%).
- ✓ Los únicos municipios con más del 5% del total de la flota adaptada son: **COLLADO VILLALBA** y **ALCALÁ DE HENARES**.
- ✓ ARANJUEZ deja de cumplir al perder una de las dos licencias que tenía 2014.

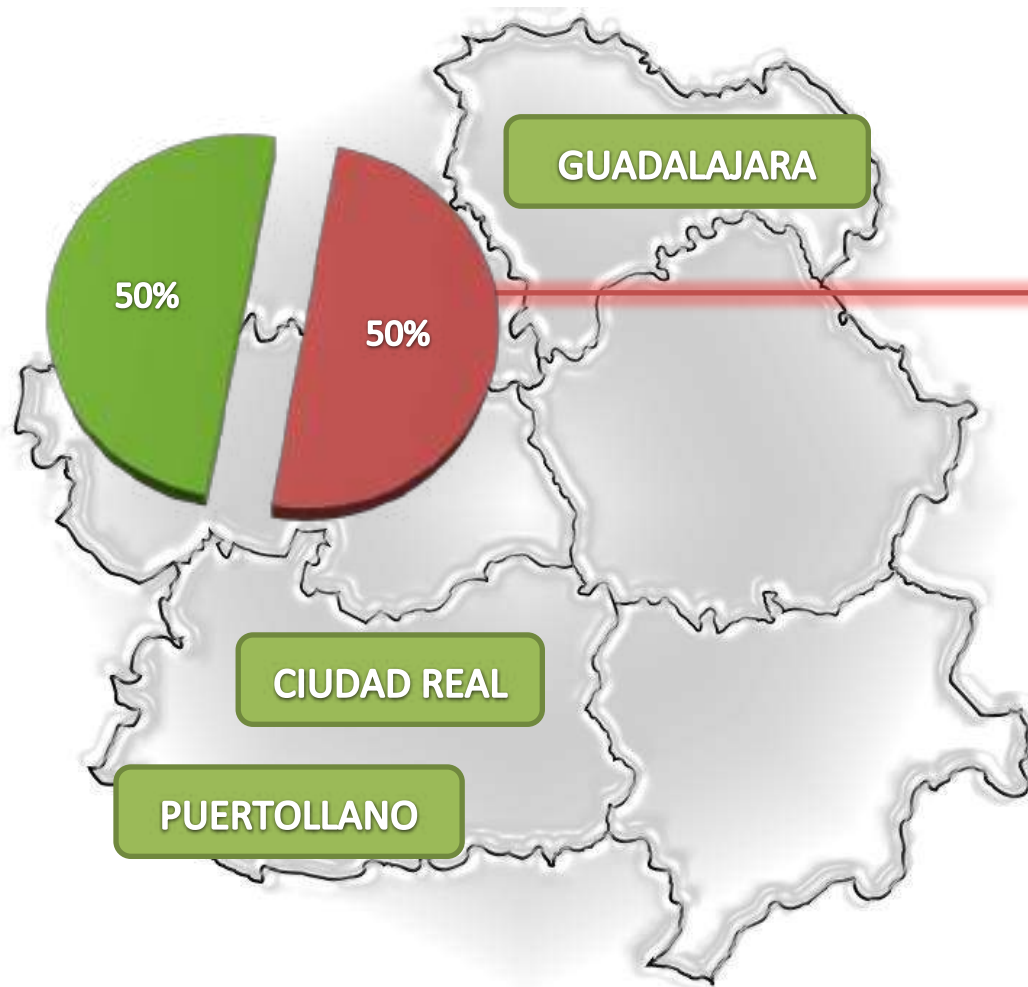
Alcobendas**	1,9%
Alcorcón**	1,9%
Aranjuez	3,4%
Arganda del Rey**	1,9%
Coslada**	1,9%
Fuenlabrada**	1,9%
Getafe**	1,9%
Las Rozas de Madrid**	1,9%
Leganés**	1,9%
Madrid**	1,9%
Majadahonda**	1,9%
Móstoles**	1,9%
Parla**	1,9%
Pozuelo de Alarcón**	1,9%
Rivas-Vaciamadrid**	1,9%
S.S. de los Reyes**	1,9%
Torrejón de Ardoz	2,9%
Valdemoro**	1,9%

CASTILLA Y LEÓN



- ✓ **MEJORA** respecto a 2014. El 70% de los municipios de más de 50.000 habitantes de Castilla y León no llega al 5% de taxis adaptados.
- ✓ Los municipios de **PALENCIA** Y **ÁVILA** se unen al municipio de **SORIA** alcanzando este ratio.

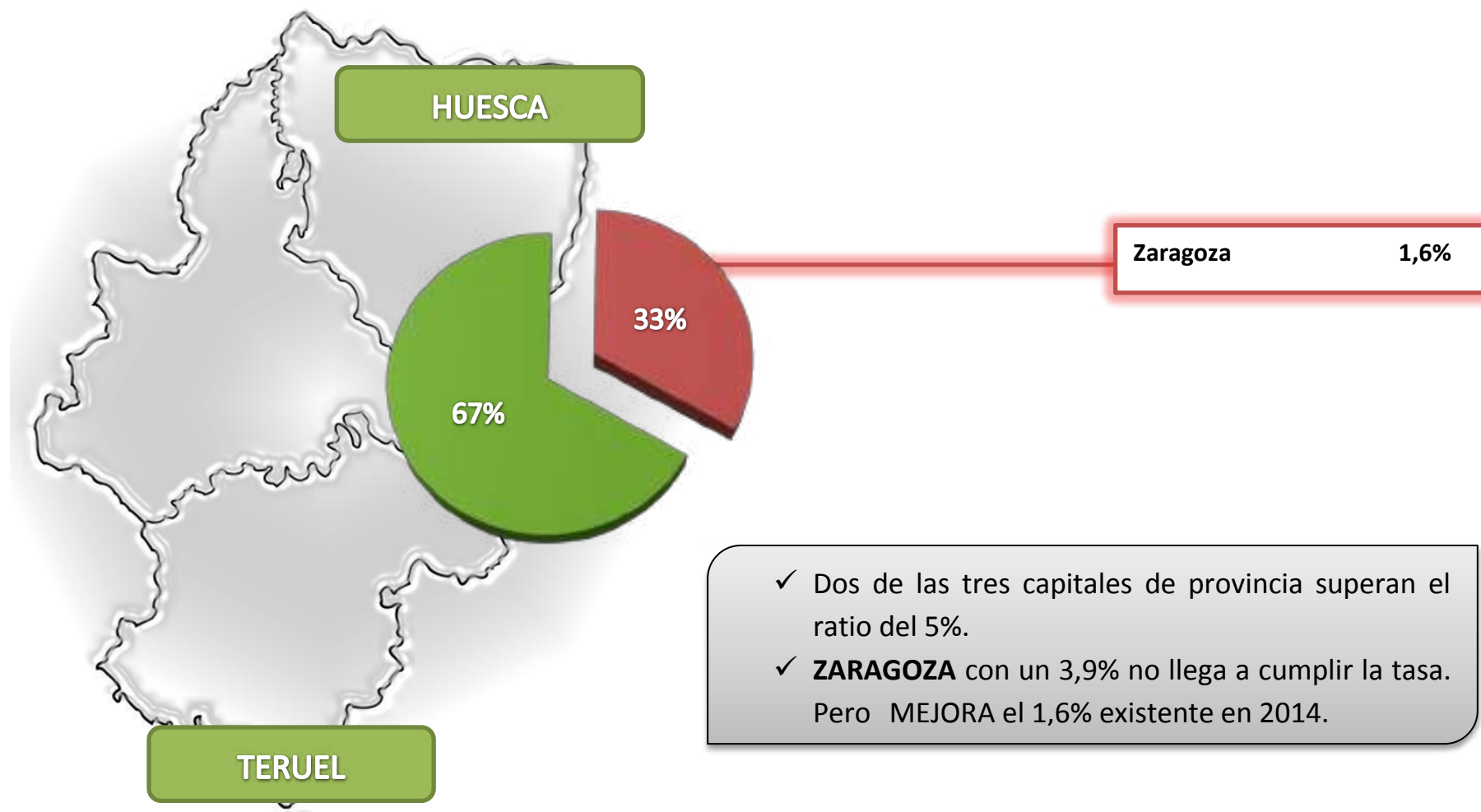
CASTILLA-LA MANCHA



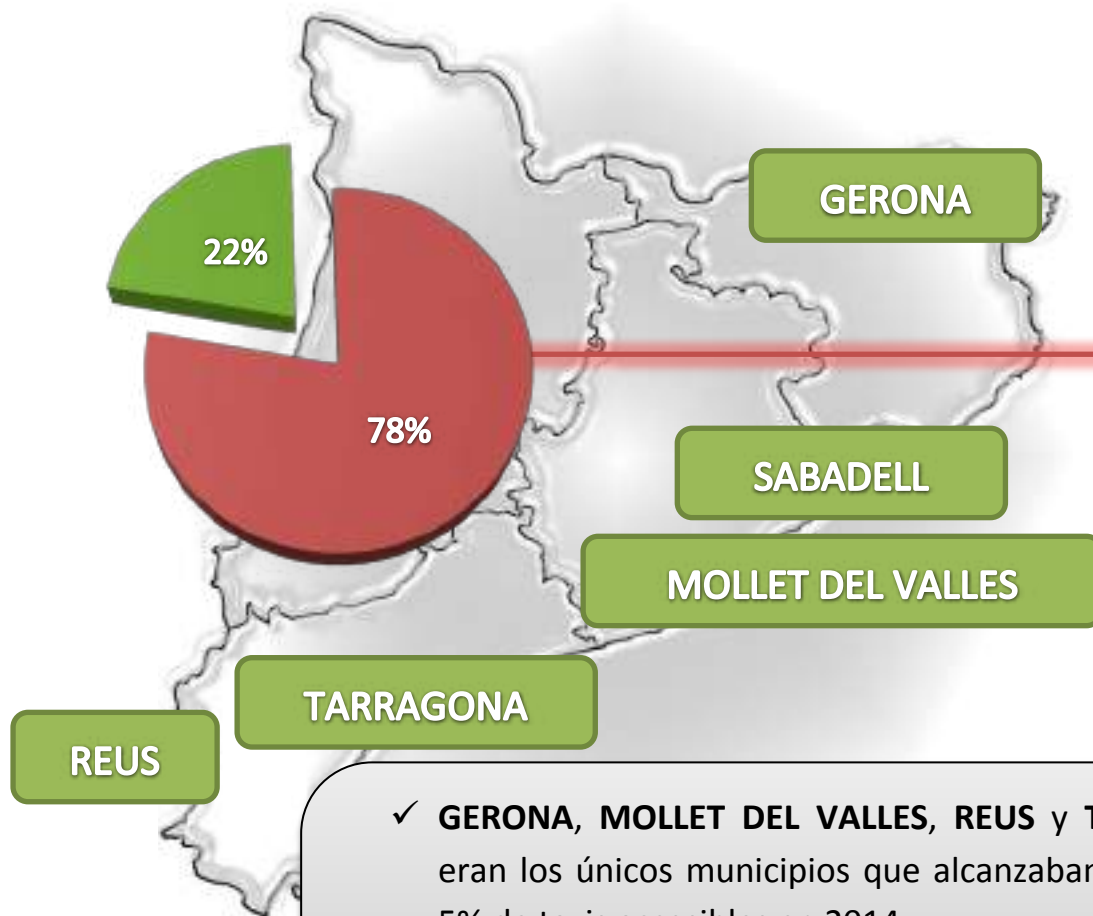
Albacete	4,7%
Talavera de la Reina	2,9%
Toledo	2,3%

- ✓ También **MEJORA** respecto a 2014. El 50% de los municipios de más de 50.000 habitantes en Castilla La Mancha tiene el 5% de taxis accesibles.
- ✓ **GUADALAJARA** y **PUERTOLLANO** se suman a **CIUDAD REAL**.
- ✓ **ALBACETE** se queda en 4,7% al perder dos licencias y por ello cuenta con incentivos a este tipo de transporte.

ARAGÓN



CATALUÑA



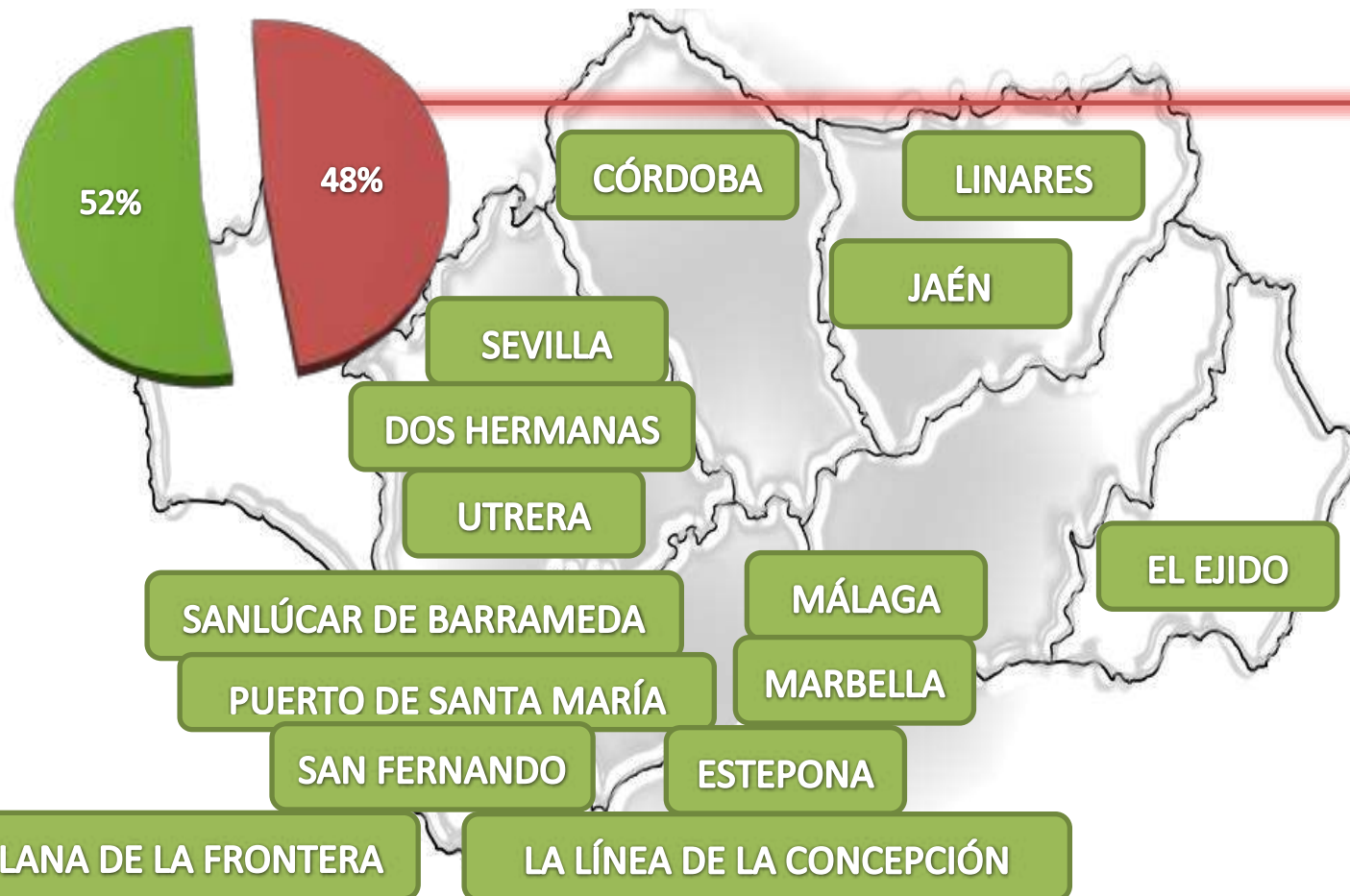
- ✓ **GERONA, MOLLET DEL VALLES, REUS y TARRAGONA** eran los únicos municipios que alcanzaban el ratio del 5% de taxis accesibles en 2014.
- ✓ Se suma **SABADELL** que dobla el número de licencias con un total de 10 vehículos adaptados.
- ✓ Por contra, el 78% de los municipios continúan por debajo del mínimo.

Badalona*	0,8%
Barcelona*	0,8%
Castelldefels*	0,8%
Cornellá de Llobregat*	0,8%
El Prat de Llobregat*	0,8%
Granollers	2,5%
Hospitalet de Llobregat*	0,8%
Manresa	2,2%
Mataró	3,4%
Rubí	4,0%
San Baudilio de Llobregat*	0,8%
San Cugat del Vallés*	0,8%
Santa Coloma Gramenet*	0,8%
Sardañola del Vallés*	0,8%
Tarrasa	4,3%
Viladecans*	0,8%
Villanueva y Geltrú	3,8%
Lérida	4,0%

REGIÓN DE MURCIA



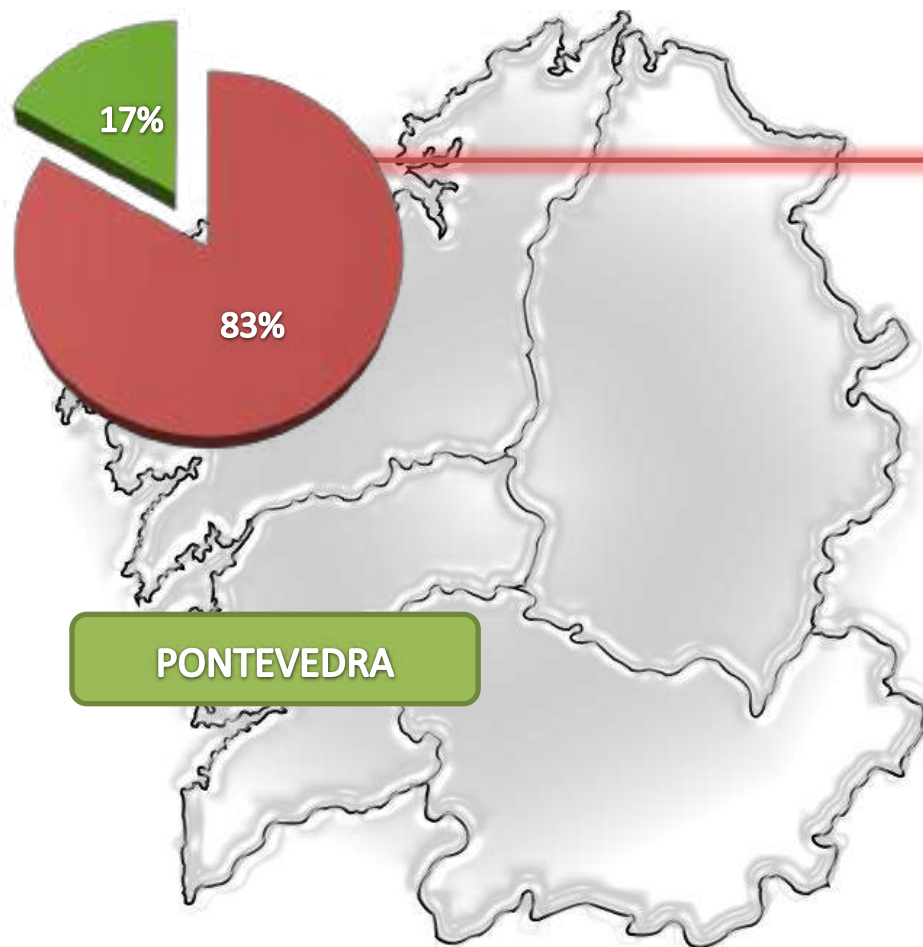
ANDALUCÍA



Almería	2,8%
Roquetas de Mar	4,3%
Cádiz	4,9%
Jerez de la Frontera	4,8%
Motril	2,7%
Linares	2,9%
Benalmádena	2,3%
Fuengirola	3,5%
Mijas	4,4%
Torremolinos	3,7%
Vélez - Málaga	4,5%
Alcalá de Guadaíra	4,3%

- ✓ El 48% de los municipios de Andalucía no cumplen con el 5% de taxis accesibles que fija la normativa.
- ✓ A los municipios que cumplían en 2014, se suman **EL PUERTO DE SANTA MARÍA, LA LINEA, CORDOBA, LINARES, MÁLAGA, MARBELLA Y SEVILLA.**
- ✓ **MIJAS** baja la tasa al 4,4% al perder una licencia Euro taxi desde 2014.

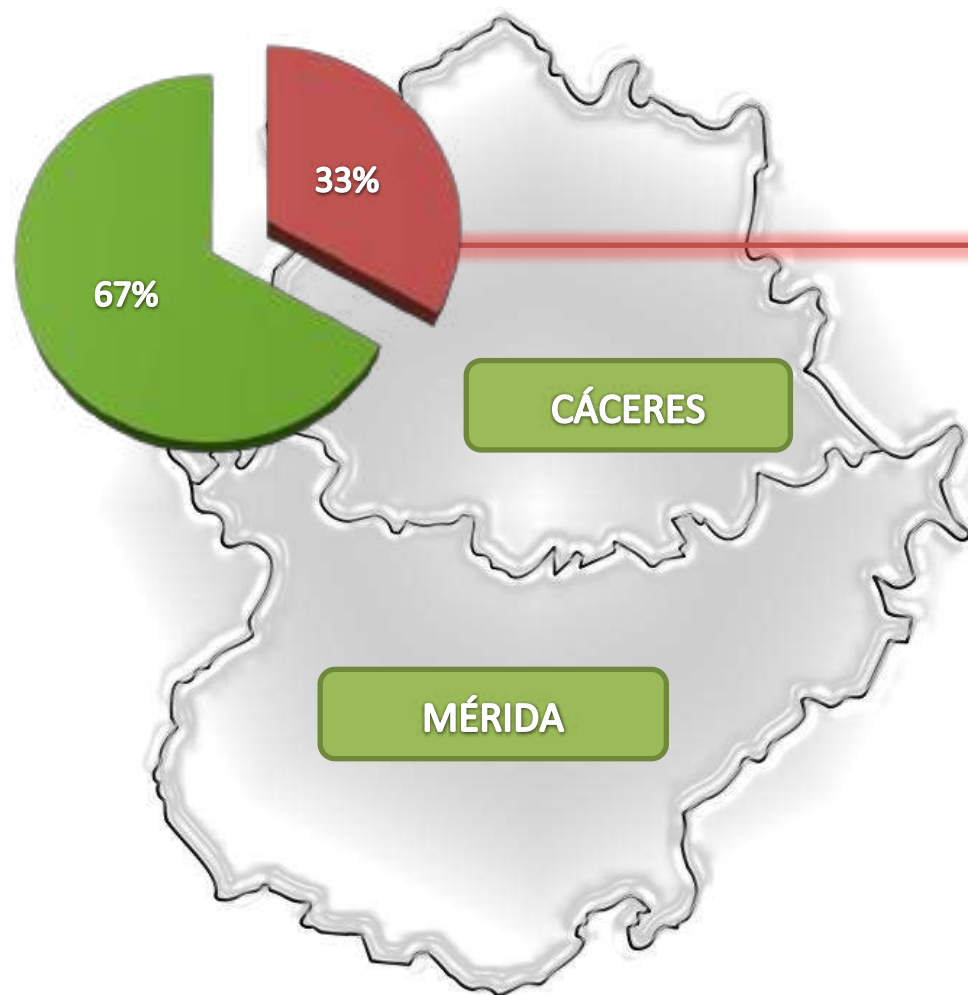
GALICIA



Coruña, A	2,1%
Ferrol	2,2%
Santiago de Compostela	3,4%
Orense	3,8%
Vigo	2,0%

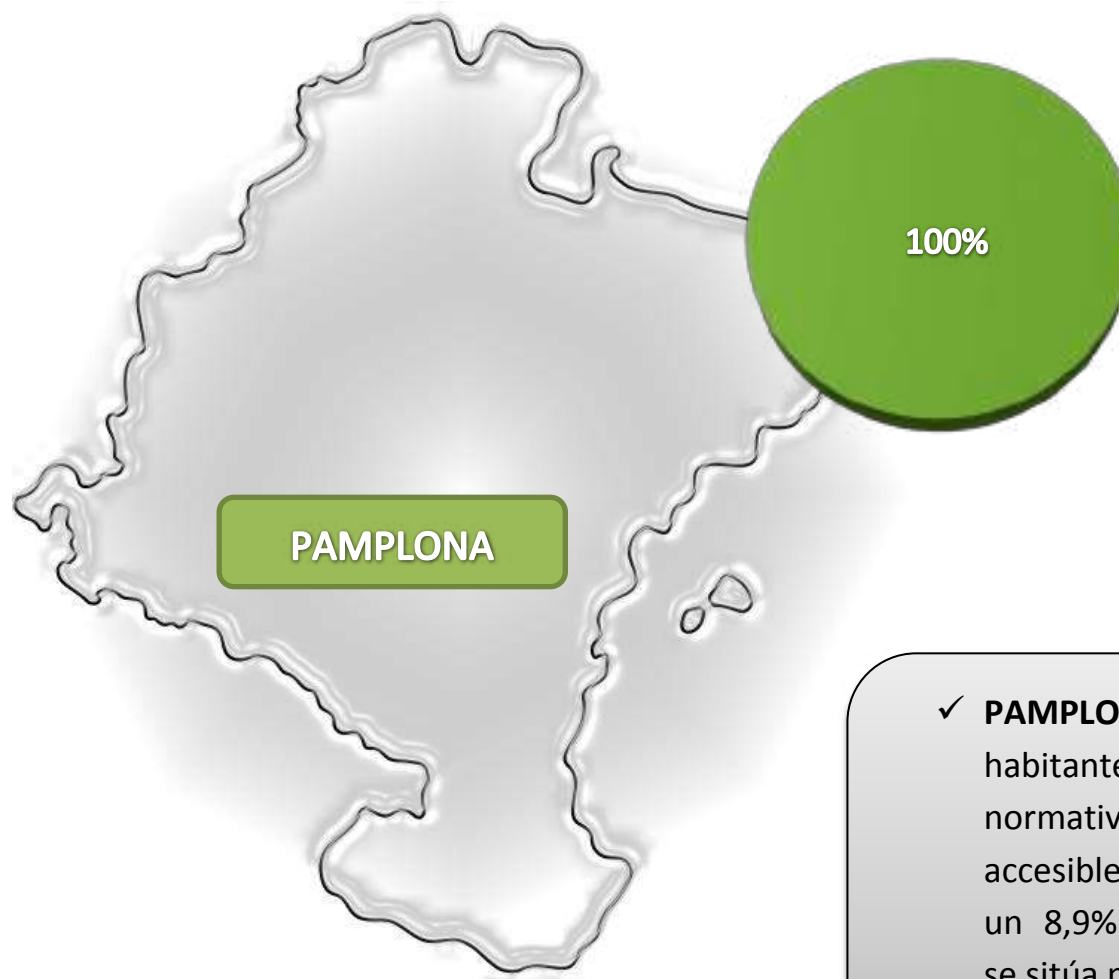
- ✓ **PONTEVEDRA** con el 5,6% mejora desde 2014 alcanzando el 5% que fija la normativa.
- ✓ El 83% de los municipios gallegos no cumplen con el 5%, aunque todos, excepto Santiago de Compostela, **AUMENTAN** la flota adaptada de taxis respecto a 2014.

EXTREMADURA



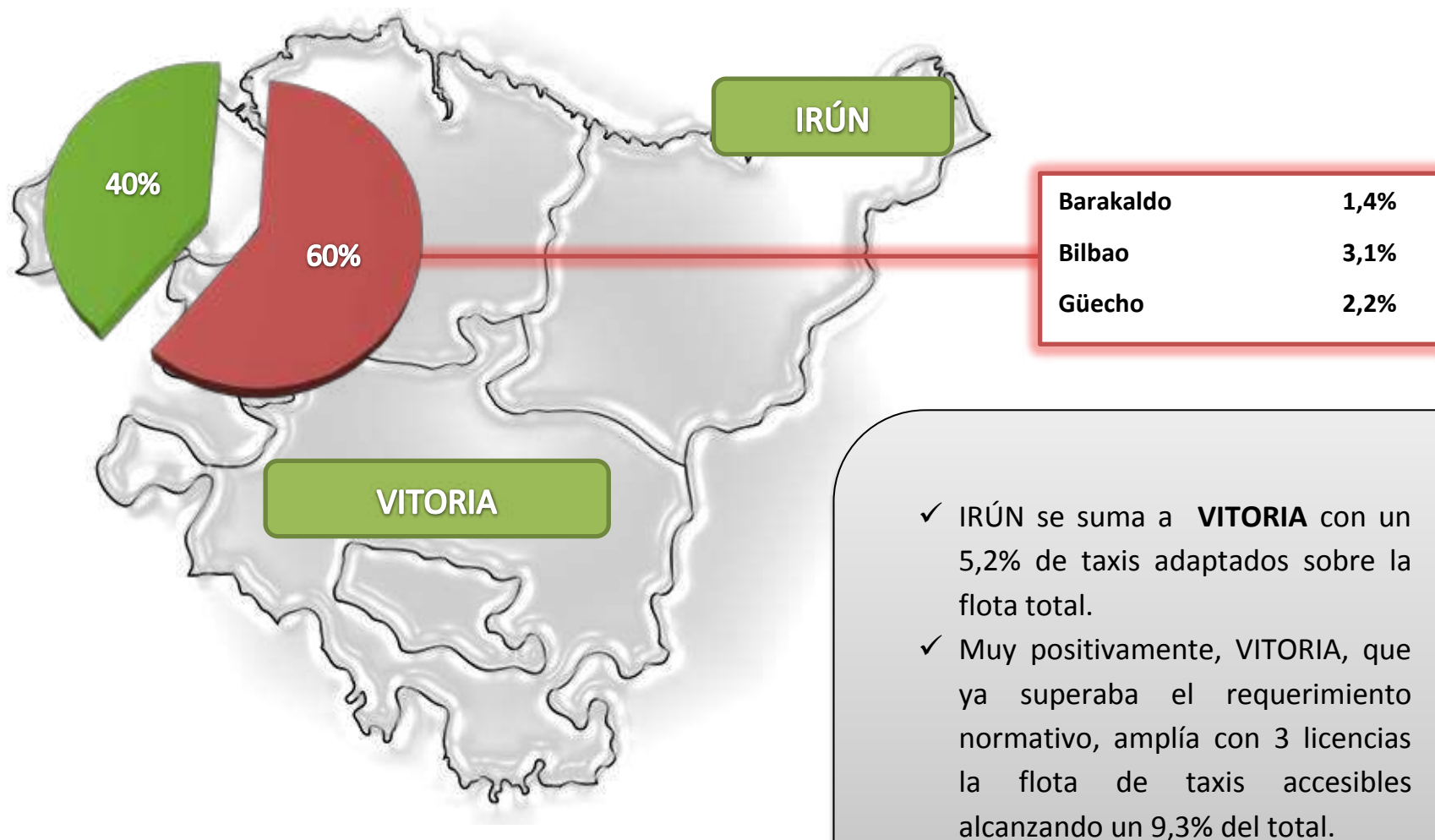
- ✓ Tan sólo **BADAJOS** está por debajo del requerimiento normativo, pese a haber aumentado la flota de taxis accesibles con 3 licencias.
- ✓ **CÁCERES** y **MÉRIDA**, con un 12,8 % y 12% respectivamente, mantienen una adecuada flota de taxis accesibles.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

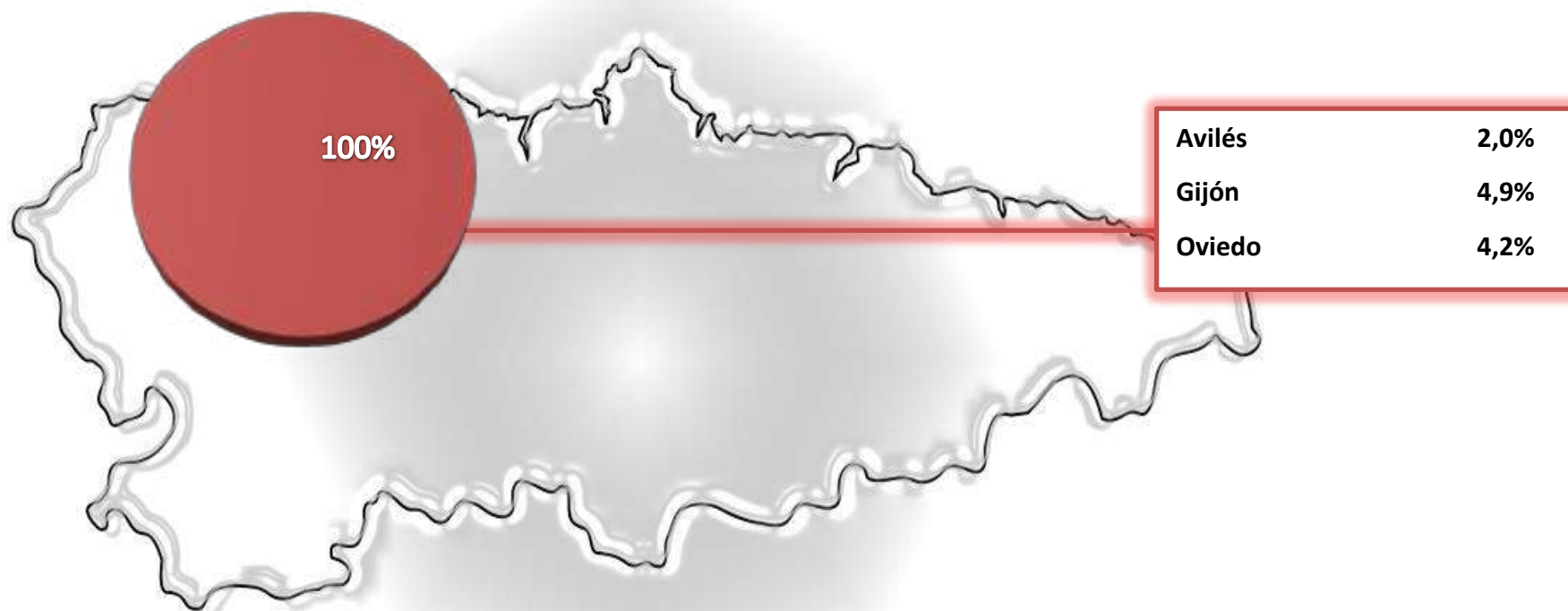


- ✓ **PAMPLONA**, única ciudad de más de 50.000 habitantes de Navarra, continúa cumpliendo normativa, incluso amplía la flota de taxis accesibles con 5 licencias. Positivamente, con un 8,9% de taxis adaptados sobre la flota total se sitúa muy por encima del mínimo exigido.

PAÍS VASCO

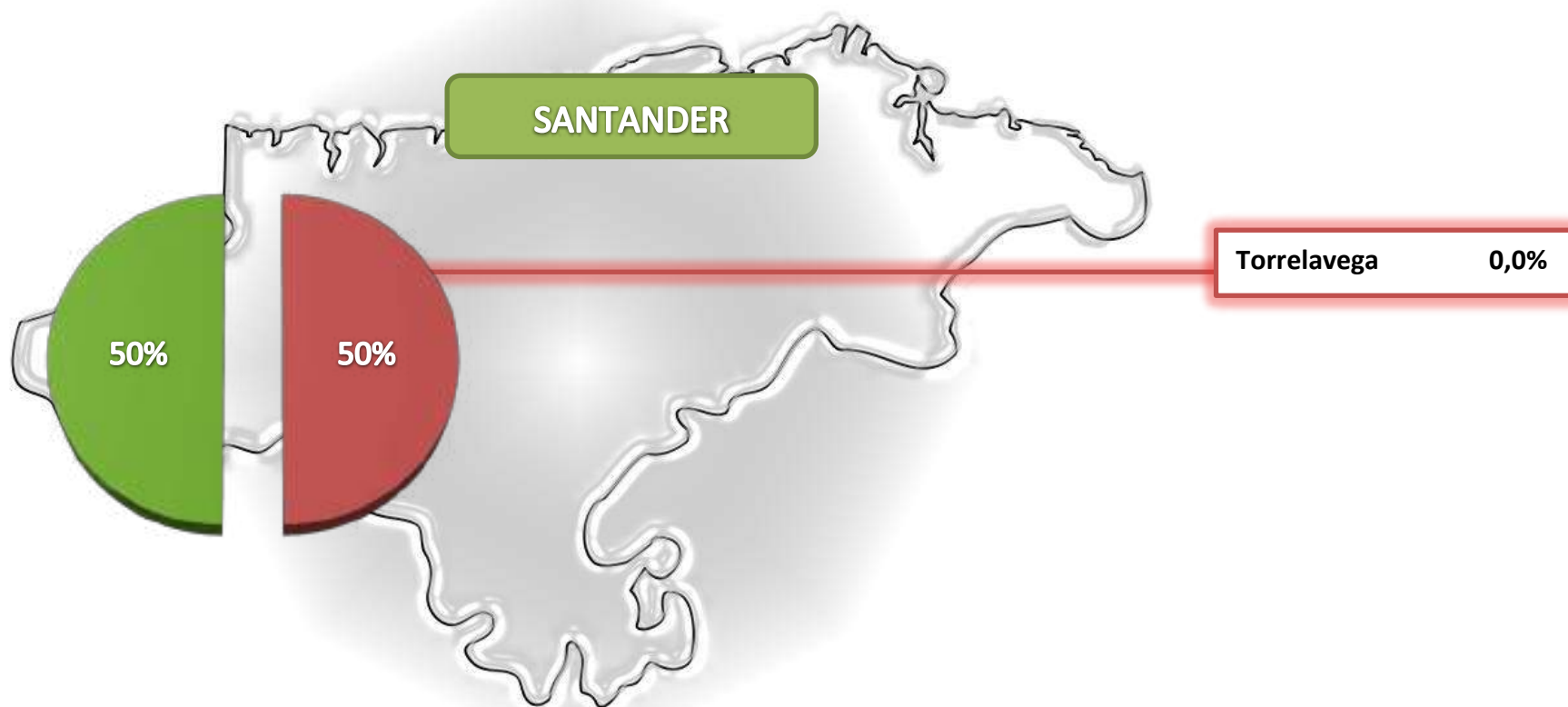


PRINCIPADO DE ASTURIAS



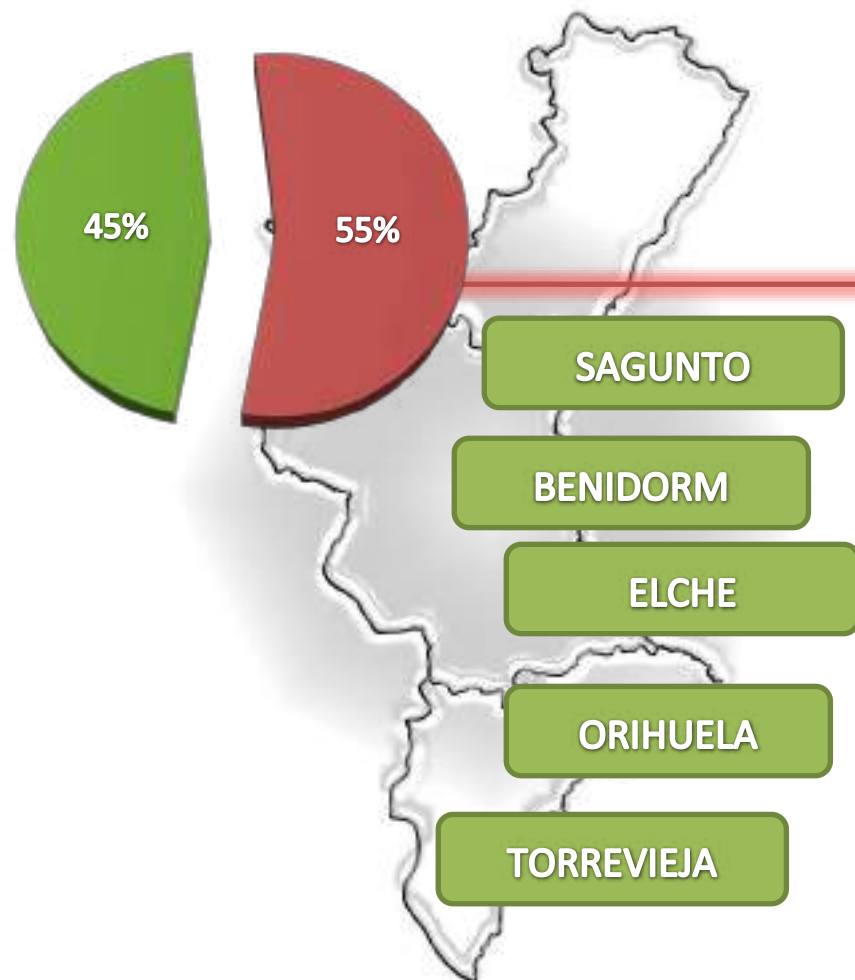
- ✓ Aunque **GIJÓN** y **OVIEDO** han aumentado notablemente su flota de taxis accesibles, de 5 a 15 y de 5 a 13 licencias respectivamente, los tres municipios asturianos de mayor población continúan por debajo del 5% de taxis adaptados sobre el total.

CANTABRIA



- ✓ El porcentaje de taxis adaptados en SANTANDER, la capital cántabra, se mantiene desde 2014 en el 5,2% sobre el total de la flota.
- ✓ Por el contrario, **TORRELAVEGA** está lejos del 5%, quedando sin ningún vehículo accesible al perder al única licencia existente en 2014.

COMUNIDAD VALENCIANA



Alcoy	0,0%
Elda	0,0%
San Vicente del Raspeig	2,4%
Gandía	3,6%
Paterna	0,0%
Torrente	0,0%

- ✓ El 55% de los municipios de más de 50.000 habitantes de la comunidad valenciana no cumplen con el requerimiento normativo,
- ✓ Incluso habiendo aumentado el número de licencias convencionales, continúan sin contar con un taxi accesible en cuatro municipios.
- ✓ En cambio, **BENIDORM, ELCHE, SAGUNTO, ORIHUELA y TORREVIEJA** continúan por encima del 5%. Prácticamente todos han aumentado la flota de taxis adaptados desde 2014 superando notablemente el mínimo.

BALEARES

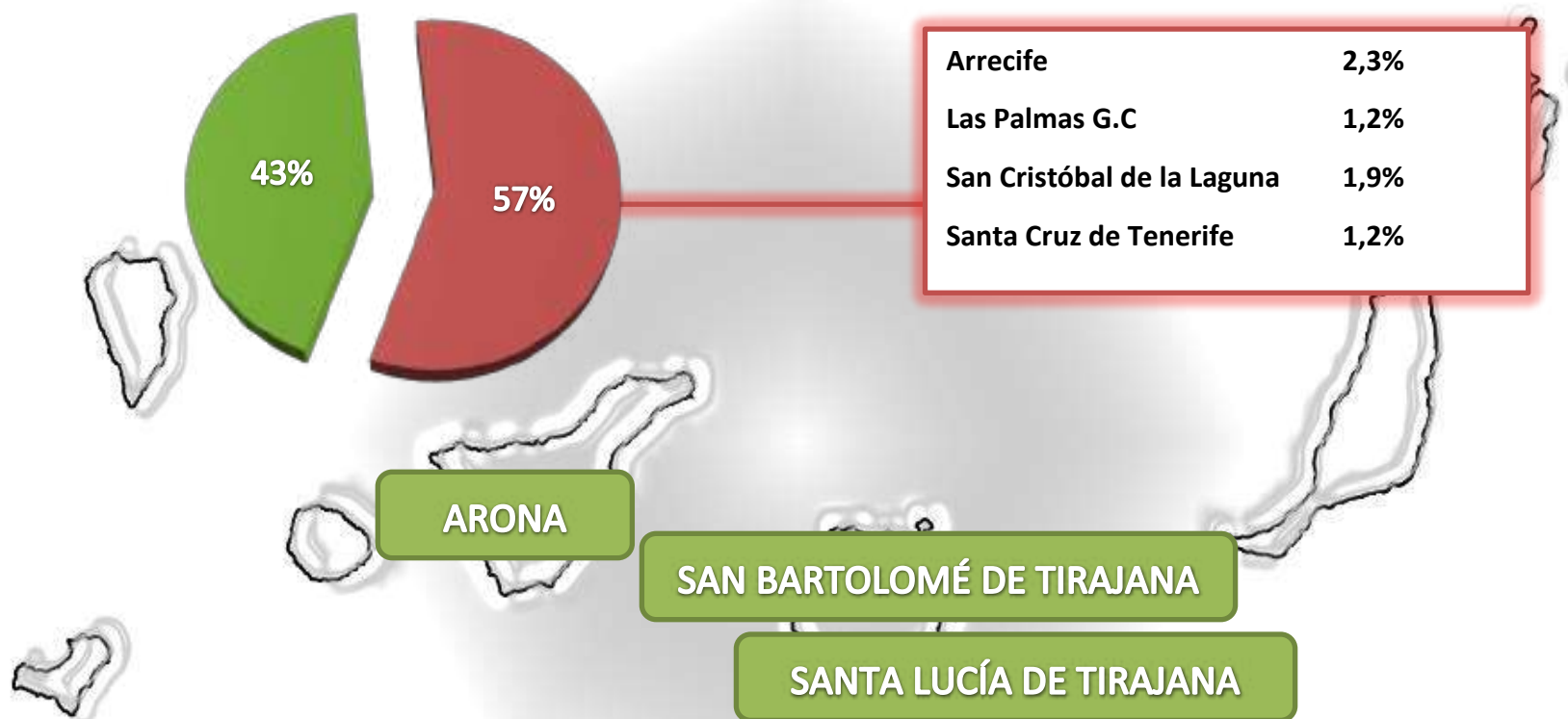


PALMA DE MALLORCA

IBIZA

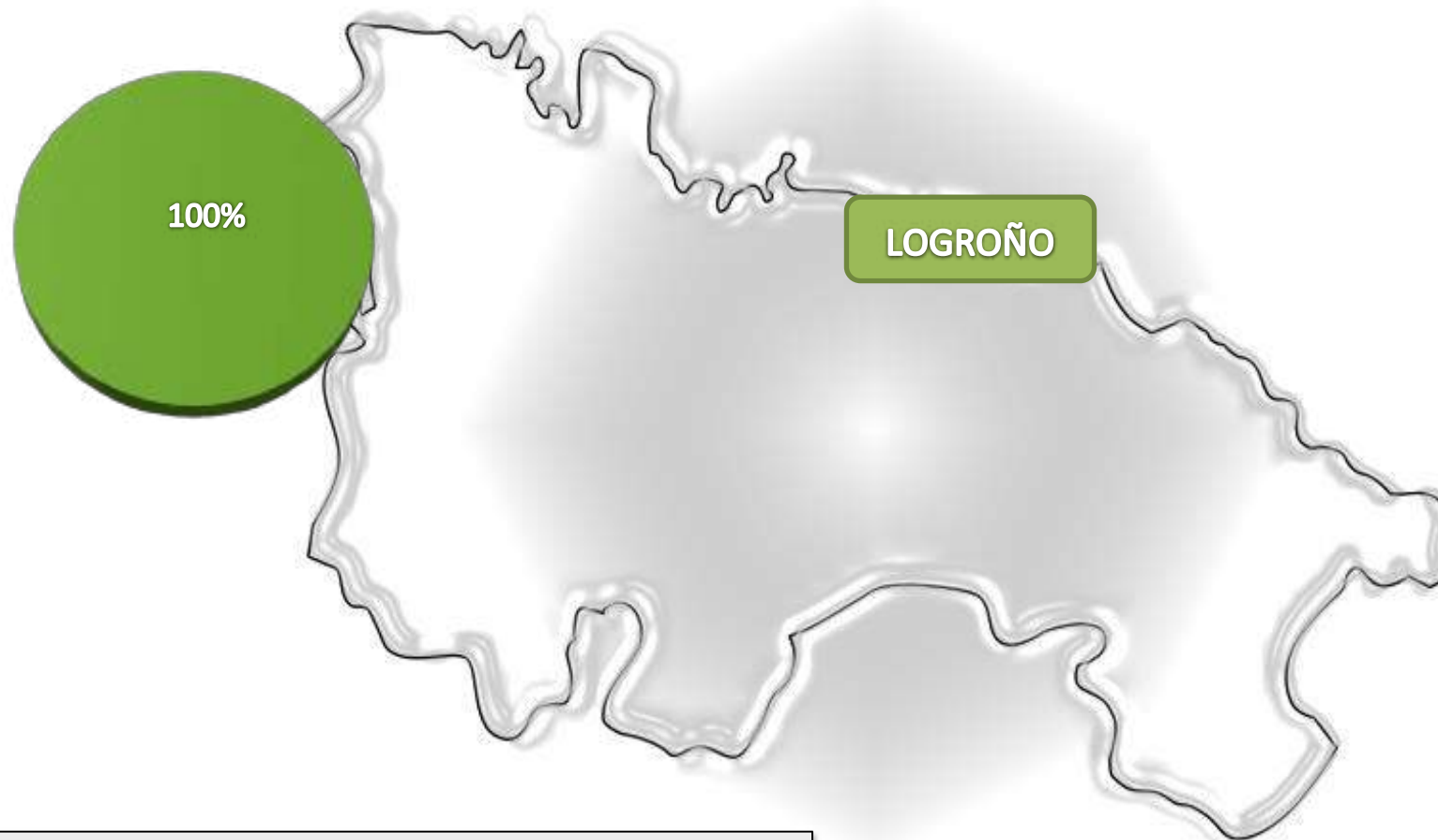
- ✓ **MEJORA** respecto a 2014 alcanzando el 100% de los municipios de más de 50.000 habitantes en Islas Baleares el 5% de taxis accesibles.
- ✓ **PALMA DE MALLORCA** se suma a **IBIZA**, ampliando en 27 las licencias de Euro taxi. Con un 6,7% y 6 %, respectivamente, sobre la flota total de taxis adaptados cumplen el mínimo exigido.

ISLAS CANARIAS



- ✓ **MEJORA desde 2014:** De los municipios de las Islas Canarias de más de 50.000 habitantes, **SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA Y ARONA** se suman a **SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**, disponiendo al menos de un 5% de taxis adaptados en su flota.
- ✓ Todos los municipios excepto **ARRECIFE** han aumentado su flota de taxis accesibles desde 2014.

LA RIOJA



- ✓ La flota de taxis adaptados de **LOGROÑO** se mantiene en 5,3% respecto al total desde 2014, logrando el mínimo exigido por normativa.

1.3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FLOTA DE TAXIS ADAPTADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Personas con discapacidad en municipios de más de 50.000 habitantes	Personas con problemas de movilidad en municipios de más de 50.000 habitantes	Número de taxis adaptados en municipios de más de 50.000 habitantes 2014	Número de taxis adaptados en municipios de más de 50.000 habitantes 2017	Total de personas con alguna dificultad en el transporte público (total)	Total de personas con alguna dificultad en el transporte privado (total)
Andalucía	369.000	258.300	208	S 338	164.800	237.000
Aragón	65.600	44.000	32	S 74	26.300	26.700
Asturias	59.300	38.000	12	S 30	21.500	31.300
Baleares	31.100	20.400	65	S 92	6.400	19.600
Canarias	72.700	44.900	54	S 109	35.200	44.400
Cantabria	12.500	9.700	13	B 12	8.200	17.300
Castilla y León	102.400	61.400	39	S 47	52.200	82.300
Castilla-La Mancha	46.000	29.000	14	S 15	19.900	66.700
Cataluña	285.200	196.500	111	S 129	123.500	162.500
Valencia	214.300	150.500	61	B 58	111.800	155.000
Extremadura	27.400	16.400	17	S 20	15.500	37.100
Galicia	81.700	54.400	21	S 38	57.700	125.300
Madrid	384.500	243.100	111	S 314	129.000	86.800
Murcia	66.800	47.300	43	S 44	19.300	54.800
Navarra	12.900	8.100	23	S 28	8.100	16.800

Comunidad Autónoma	Personas con discapacidad en municipios de más de 50.000 habitantes	Personas con problemas de movilidad en municipios de más de 50.000 habitantes	Número de taxis adaptados en municipios de más de 50.000 habitantes 2014	Número de taxis adaptados en municipios de más de 50.000 habitantes 2017	Total de personas con alguna dificultad en el transporte público (total)	Total de personas con alguna dificultad en el transporte privado (total)
País Vasco	80.200	55.600	41	S 47	44.500	43.100
La Rioja	8.400	6.600	5	I 5	4.000	5.400
Ceuta	7.400	4.100	2	I 2	1.900	900
Melilla	7.300	6.100	4	I 4	1.100	2.200

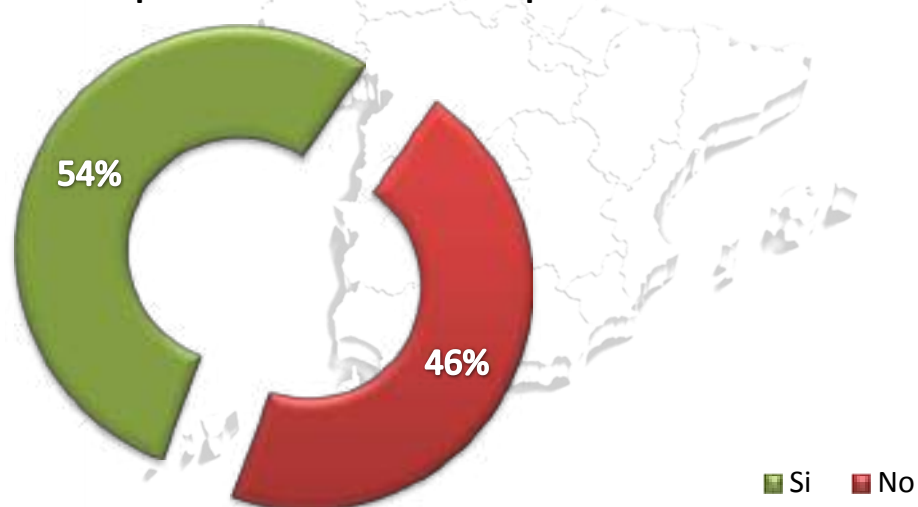
Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008

S Sube B Baja I Se mantiene igual

2. MEDIDAS DE FOMENTO DEL TAXI ADAPTADO EN LOS MUNICIPIOS

En muchos municipios es necesario incentivar la creación o conversión de licencias a Euro taxi debido a la falta de interés por el sector. En este sentido, poco más de la mitad de los municipios tiene algún tipo de medida para fomentar el taxi adaptado.

Porcentaje de municipios que han puesto en marcha algún tipo de medida para fomentar el taxi adaptado.



Esto supone que un total de 62 ciudades no cuentan con ninguna medida para fomentar el taxi adaptado, situación problemática ya que 33 de estos municipios continúan por debajo del 5% de la flota accesible. Al contrario, 73 municipios cuentan con incentivos al taxi accesible. Estas medidas varían significativamente de unas ciudades a otras. A continuación se detallan los municipios que incentivan el taxi adaptado y que medidas ponen en marcha para fomentarlo.

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
Andalucía	Almería	192.697	Autorizadas 8 licencias por la Junta Andaluza
Andalucía	El Ejido	82.983	Licencia gratuita para el Eurotaxi
Andalucía	Roquetas de Mar	87.868	Autorizada 1 licencia por la Junta Andaluza
Andalucía	Cádiz	122.990	La Junta de Gobierno Local del 11 de marzo de 2016 acordó iniciar el procedimiento de autorización de vehículos de 7 plazas adaptados en número de ocho hasta alcanzar los once que dispone la norma.
Andalucía	Jerez de la Frontera	211.670	Existe una partida presupuestaria para el fomento del taxi accesible. Además, se incentiva ampliando el número de plazas de 5 a 7.
Andalucía	La Línea de la Concepción	62.697	A partir de noviembre amplian con tres licencias (de 2 a 5)
Andalucía	San Fernando	96.361	Subvención para la compra y adaptación del vehículo
Andalucía	Córdoba	328.704	Este año tiene una línea de subvenciones de 18.000 euros para Eurotaxis. Se trata de tres ayudas de 6.000 euros a abonar en 4 años (1.500 euros/año), y que esta convocatoria de subvenciones, correspondiente a 2017, , completa el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el sector del taxi para los años 2014, 2015, 2016 y 2017.
Andalucía	Málaga	568.479	Todas las licencias para vehículos de más de 5 plazas deben ser Eurotaxi, se dan subvenciones para el mantenimiento del Eurotaxi en función de los servicios y también se dan ayudas a los usuarios de Eurotaxis.

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
Andalucía	Mijas	85.600	Aumentan el número de plazas de la licencia si se trata de un Eurotaxi. Preveen incluir 4 licencias más antes de fin de año.
Aragón	Zaragoza	682.004	Van a aprobar un convenio de 180.000€ para subvencionar la adaptación del vehículo. Aportan 4.000€ por licencia y la cooperativa del taxi presta otros 4.000€.
Canarias	Arrecife	55.673	Se permiten 7 plazas para Eurotaxi pero no se ofrecen subvenciones
Canarias	Las Palmas G.C	383.050	Se permiten 9 plazas en Eurotaxi
Canarias	Arona	80.987	La ultimas licencias concedidas son todas de Eurotaxi para alcanzar el 5%
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	206.593	Subvención para el fomento de la prestación del servicio público de transporte a personas con movilidad reducida: Un máximo de 3.000€. Subvención con el fin de colaborar en la adaptación de vehículos auto taxis para la prestación del servicio a personas con movilidad reducida. 10.000€.
Castilla y León	Burgos	179.097	Una vez al año conceden una subvención para la adaptación del vehículo.
Castilla y León	Palencia	80.649	Ayudas para personas con movilidad reducida para el uso del taxi.

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
Castilla y León	Salamanca	149.528	Se ha comprometido el ayuntamiento a dar ayudas para adaptar nuevos vehículos y modernizar los existentes para llegar a contar con 12 en total a partir del año 2018.
Castilla y León	Valladolid	309.714	Ayudas a personas con discapacidad para el uso del taxi. Este año 56.000 € en este tipo de ayuda.
Castilla y León	Zamora	64.986	Ayudas a personas con discapacidad para el uso del taxi.
Castilla-La Mancha	Albacete	172.693	15.000 € en 2017 para subvencionar el Eurotaxien
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	74.872	Por parte del Ayuntamiento se están llevando a cabo las gestiones necesarias de cara a los presupuestos del ejercicio 2018, con el fin de establecer ayudas para la adquisición de taxis accesibles. No obstante, estas medidas no estarán disponibles hasta que no se apruebe el presupuesto.
Cataluña	Badalona*	219.708	Idem Barcelona
Cataluña	Barcelona*	1.611.822	Ayudas para el fomento del Servicio del Taxi Accesible. Ejemplos: Existen licencias para taxis accesibles en condiciones ventajosas (reducción del coste o gratuitas) Conversión de licencias de taxistas jubilados en licencias de taxis accesibles
Cataluña	Castelldefels*	63.077	Idem Barcelona

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
Cataluña	Cornellá de Llobregat*	86.687	Idem Barcelona
Cataluña	El Prat de Llobregat*	63.419	Idem Barcelona
Cataluña	Hospitalet de Llobregat*	254.056	Idem Barcelona
Cataluña	Mataró	124.099	Subvención de hasta 4.000€, máximo el 50% del coste para adaptar vehículos existentes.
Cataluña	Rubí	74.468	Acción: Concurso para la conversión de dos licencias en Eurotaxi. En caso de no optar nadie se crearán dos nuevas licencias tipo Eurotaxi.
Cataluña	Sabadell	207.649	Subvenciones para adaptar el vehículo
Cataluña	San Baudilio de Llobregat*	83.408	Idem Barcelona
Cataluña	San Cugat del Vallés*	86.108	Idem Barcelona
Cataluña	Santa Coloma Gramenet*	120.029	Idem Barcelona
Cataluña	Sardañola del Vallés*	57.642	Idem Barcelona
Cataluña	Viladecans*	65.444	Idem Barcelona
Cataluña	Gerona	97.292	Desde este año permite trabajar todos los fines de semana del año a las licencias accesibles
Cataluña	Lérida	139.809	Bonificación del servicio al usuarios con PMR o necesidad de tercera persona. Únicamente abonan 2€ por desplazamiento.

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
Comunidad Foral de Navarra	Pamplona	196.955	Se crean licencias específicas de Eurotaxi
Comunidad Valenciana	Benidorm	73.768	Reconvertir dos licencias ordinarias en licencias de eurotaxi, lo que permitirá aumentar la actual flota de vehículos adaptados de 12 a 14
Comunidad Valenciana	Elche	230.224	Se subvenciona el exceso de combustible en Eurotaxis.
Comunidad Valenciana	Orihuela	91.260	Se convierten en Eurotaxi todas las licencias que lo solicitan (también se amplían las plazas)
Comunidad Valenciana	Torre Vieja	105.205	La Consellería da subvención a todos los taxis adaptados de la comunidad valenciana. A nivel municipal, la única ventaja es que al taxi adaptado se le permite tener un total de 9 plazas normales.
Comunidad Valenciana	Gandía	78.543	Bono taxi para personas con discapacidad.
Extremadura	Badajoz	150.621	La ayuda que pueden recibir los taxistas es de unos 12.000 euros
Galicia	Coruña, A	245.923	Existe una subvención municipal para la compra de taxis adaptados con una dotación anual de 3.000 €
Galicia	Santiago de Compostela	96.041	Ayudas para el fomento del taxi como transporte adaptado alternativo.
Galicia	Orense	107.542	Subvención anual de 3.000 € para mantenimiento del Eurotaxi.
Galicia	Pontevedra	82.934	Subvención para adaptar el vehículo.

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
Galicia	Vigo	296.479	Convocatoria de subvención para la adquisición de vehículos nuevos adaptados para personas con movilidad reducida (o adaptación de existentes) dedicados a eurotaxis. Dos nuevas subvenciones a dos propietarios de autotaxis por valor de 5.000 euros cada una
Illes Balears	Ibiza	50.401	No pagan el canon (1000€ mensuales). Además, 2 eurotaxis más estacionales de 149 licencias taxi de junio a septiembre.
Illes Balears	Palma de Mallorca	398.162	Subvencion para la compra del vehículo.
Madrid	Alcobendas**	112.196	Idem Madrid
Madrid	Alcorcón**	169.773	Idem Madrid
Madrid	Arganda del Rey**	55.981	Idem Madrid
Madrid	Coslada**	91.425	Idem Madrid
Madrid	Fuenlabrada**	197.520	Idem Madrid
Madrid	Getafe**	172.526	Idem Madrid
Madrid	Las Rozas de Madrid**	91.806	Idem Madrid
Madrid	Leganés**	186.995	Idem Madrid

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
Madrid	Madrid**	3.207.247	Pueden prestar servicio todos los días de la semana, los festivos y turnos de descanso durante el período estival, incluidos. Pueden exhibir publicidad en el exterior del vehículo en las puertas laterales traseras y en la parte trasera de la carrocería del vehículo.
Madrid	Majadahonda**	70.386	Idem Madrid
Madrid	Móstoles**	206.451	Idem Madrid
Madrid	Parla**	125.634	Idem Madrid
Madrid	Pozuelo de Alarcón**	84.474	Idem Madrid
Madrid	Rivas-Vaciamadrid**	78.133	Idem Madrid
Madrid	S.S de los Reyes**	82.090	Idem Madrid
Madrid	Valdemoro**	71.578	Idem Madrid
Melilla	Melilla	83.679	Subvención para la adquisición de nuevos vehículos.
País Vasco	Vitoria	241.386	La ordenanza municipal contempla que las licencias pueden ser de carácter inherente "convencional" o "adaptada". Al margen de que una licencia tenga carácter inherente "convencional", puede adquirir voluntariamente un carácter temporal de "adaptada" (te transcribo esta regulación abajo). Esa posibilidad de contar con ese carácter de forma temporal anima a los taxistas a acogerse a ello, ya que pueden recuperar el carácter convencional cuando quisieran.

Comunidad Autónoma	Municipio	Tamaño población	Medidas de fomento del taxi adaptado
País Vasco	Bilbao	349.356	Subvención para la adaptación del vehículo *La Diputación permitirá hacer el servicio con vehículos homologados de hasta nueve plazas
País Vasco	Irún	61.113	Han mediado para que los taxistas pudieran optar a otras vías de financiación y poder convertir las licencias en Eurotaxi
Principado de Asturias	Oviedo	225.089	Subvención para la adaptación del vehículo. BONO-TAXI para personas con movilidad reducida.
Región de Murcia	Murcia	438.246	El Ayuntamiento anualmente aprueba, dentro del área de Tráfico y Transportes una subvención que tiene como objeto ayudar a los titulares de licencia de taxi con vehículo adaptado para personas de movilidad reducida que, o bien transformen adaptando el vehículo adscrito a la licencia de taxi para el uso de personas con algún tipo de dificultad de movilidad, o bien que sustituyan el vehículo, destinando la ayuda a la adquisición de uno nuevo adaptado para que puedan tener servicio personas con dificultades de movilidad

* Municipio perteneciente al Área Metropolitana de Barcelona

** Área de Prestación Conjunta del Taxi de Madrid

Después de conocer las distintas medidas nos encontramos con medidas muy efectivas al combinarlas de forma conjunta, como por ejemplo, la concesión de subvenciones para la adquisición y adaptación de vehículos además de la creación de nuevas licencias con obligatoriedad de ser accesibles. Por contra, existen otros incentivos menos llamativos para los interesados en adquirir una licencia y por tanto menos efectivos, como por ejemplo permitir lucir publicidad o ampliar el horario de trabajo efectivo permitido a los siete días de la semana.

Una de las medidas más repetidas en los municipios es la subvención del coste de la licencia, la adquisición del vehículo o el mantenimiento de este.

Otra forma de fomentar el Euro taxi sin coste económico en el municipio, es el aumento del número de plazas de las licencias accesibles. Este incentivo destaca porque además de ayudar al desplazamiento de las personas con discapacidad, favorece a familias o grupos de cinco o más componentes que tendrían que utilizar dos vehículos convencionales.

Cabe destacar el Plan Madrid taxi accesible, en el que detallan las medidas para incentivar el taxi adaptado además de realizar un estudio del número de las personas con discapacidad reconocida y las licencias Euro taxi existentes. Además, éste plan en su anexo 1 titulado “Estudio Técnico de valoración e impactos del cupo del 5%” justifica la reducción al 3,4% de taxis adaptados sobre el total al incentivar el taxi accesible eliminando la obligatoriedad de descanso en los Euro taxis.

También, debemos mencionar el servicio público de transporte especial para personas con movilidad reducida severa de Barcelona, que subvenciona el transporte en taxi teniendo un coste para el usuario de un billete sencillo del Área Metropolitana de Barcelona. Este servicio tiene el inconveniente de establecer un horario para el uso de él.

IV. CONCLUSIONES

En relación a la toma de datos, cabe destacar que:

- Tres años después, continuamos encontrando dificultades para obtener la información del número de licencias de Euro taxi en los distintos municipios, teniendo que recurrir en muchas ocasiones a asociaciones. La falta de control de la información por parte de algunas administraciones locales debe tenerse en cuenta para garantizar la flota de taxis adaptada y que esta se mantenga en tiempo aunque existan ceses de actividad en las licencias.
- En casos puntuales, pese a llevar un control del número de licencias de cada tipo desde el ayuntamiento, desconocen la normativa y la cuota a alcanzar antes del 4 de diciembre de 2017. Situación que pone de manifiesto una mala gestión de la regulación vigente y la necesidad de un sistema que facilite el conocimiento de los municipios de la normativa a aplicar.
- Otro factor que se mantiene en relación a 2014 es el secretismo sobre la información por parte de algunos ayuntamientos, solicitando la presentación de escritos formales, en algunos casos de forma presencial. Consideramos que el número de taxis accesibles es un dato que no compromete la seguridad y debería estar a disposición del ciudadano de forma pública.

En relación a los resultados obtenidos, nos llama la atención:

- A un mes de alcanzar la fecha límite, un 63% de los municipios incluidos en el estudio no han alcanzado la cuota mínima de taxis adaptados en su flota.
- Es alarmante que las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña, pese a concentrar el 14% y 16% de la población respectivamente, tienen los mínimos porcentajes en municipios cumplidores del 5% de Euro taxis.
- También preocupa la mínima proporción de taxis adaptados en Madrid y Barcelona tratándose de las dos ciudades con más población del país.

- Resulta dramático que todavía existan municipios sin ningún vehículo taxi adaptado, precarizando la posibilidad de desplazarse de las personas con discapacidad.
- Casi la mitad de los municipios no están poniendo en marcha medidas para incentivar el taxi accesible, pese a no alcanzar muchos la cuota fijada por el Real Decreto de 2007 para el próximo mes.
- Existen municipios en los que la dimensión de la flota de taxis existente es pequeña y falta interés en convertir las licencias convencionales en accesibles por parte de los titulares de estas. Si no se crean nuevas licencias y se incentiva de forma más potente el Euro taxi, va ser difícilísimo alcanzar el porcentaje mínimo en un futuro próximo.

En muchas ocasiones, durante la realización del estudio, desde el sector del taxi nos han expresado su opinión negativa sobre la creación de nuevas licencias o la ampliación del número de plazas de los vehículos adaptados.

También hemos observado cierto rechazo al taxi adaptado, encontrado ciudades como Sevilla que el 29 de octubre ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia una convocatoria municipal para convertir taxis adaptados en convencionales al superar la cuota del 5% de la flota o Madrid, que justifica un objetivo menor en su Plan Madrid Taxi Accesible.

Por ello, se debe mejorar la opinión de este transporte entendiendo que es útil para la mayoría de las personas, como por ejemplo el desplazamiento en grupo o familias de cinco o más componentes. Este tipo de clientela tendría que dividirse en dos vehículos suponiendo un sobrecoste y haciendo que se termine optando por otro medio de transporte.

En relación con el sector del taxi y debido al aumento de las licencias VTC por la existencia de empresas como Cabify y Uber, es importante que se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la elección de este tipo de servicios. Consideramos fundamental, al estar exigiéndose actualmente una mayor regulación de las autorizaciones VTC, que esta normalización garantice la existencia de un porcentaje de vehículos adaptados al igual que se regulan las licencias de taxi.

Por último, la realidad descrita en los municipios de más de 50.000 habitantes nos lleva a reflexionar sobre localidades menos habitadas y sitas en entornos más rurales. La situación para las personas con discapacidad en estos lugares puede ser límite. Máxime si tenemos en cuenta la menor oferta en transporte público en estas zonas.